

REUNIÓN SOBRE VACACIONES PERMISOS Y LICENCIAS

En el día de hoy ha tenido lugar una reunión entre la Administración y los sindicatos al objeto de informarnos y recibir alegaciones sobre las modificaciones previstas para la Circular de Vacaciones, Permisos y Licencias al objeto de adaptarla a la Circular sobre jornada laboral de la Policía Nacional, y a la nueva normativa sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la AGE por motivos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

En el apartado de vacaciones se han incorporado los días que corresponden por antigüedad en la Administración, y se han eliminado los días adicionales por condecoraciones a la dedicación al servicio policial, que a pesar de las peticiones sindicales no se han podido mantener.



Especialmente importante es la modificación sufrida con motivo de los nuevos turnos de trabajo, para los cuales pudiera establecerse ciclos de un mínimo de seis días de vacaciones, frente a los cinco que hay como norma general. Éste y otros

extremos serán vistos en una próxima reunión.

En el apartado de permisos también se hacen las modificaciones que requieren los nuevos turnos de trabajo, especialmente en lo que a cómputo de días se refiere, y se incorporan novedades y modificaciones exigidas por la normativa de la AGE: se modifica la concurrencia a exámenes finales, la lactancia, se establecen 6 días de **asuntos particulares** más los adicionales a partir del sexto trienio, el matrimonio pasa a ser permiso (antes licencia), y se incorpora un permiso para las **funcionarias en estado de gestación** (a partir de la semana 37).

En materia de conciliación se incorpora el supuesto de intervención quirúrgica de un hijo menor de 12 años sin hospitalización y que precise reposo domiciliario, se amplía el permiso por adopción, se incluye el supuesto de parto prematuro con hospitalización del neonato, la reducción de jornada en supuestos de víctimas del terrorismo, y la

adaptación progresiva a la jornada laboral de funcionarios que finalizan la radioterapia o quimioterapia.

Por parte de este sindicato se volvió a incidir en lo poco conciliadoras que siguen siendo estas modificaciones, y se instó a que en varios de los supuestos se ampliaran los plazos de los permisos.

Seguiremos informando de próximas reuniones.

Madrid, 07 de abril de 2016.

Comisión Ejecutiva Nacional.